



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

Aprobación definitiva del expediente 3/2024/4/TC

0314 El servidor ha devuelto un mensaje SOAP Fault. 'P1802000H' no autorizado a consumir el servicio '(DGT) Consulta de datos de vehículos para procedimiento sancionador de tráfico' por el procedimiento . El procedimiento '800741' no fue solicitado por un organismo perteneciente al organismoRaiz 'VEGASGENIL'

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de 3/2024/4 TC entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gastos, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe (En euros)
2024 459 61900	Otras Obras	6.000,00
2024 340 63200	Inv. Reposición Instalaciones deportivas	4.000,00
	TOTAL	10.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe (En euros)
2024 933 68200	Ruinas y derribos	10.000,00
	TOTAL	10.000,00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Vegas del Genil, a 28 de octubre 2024
Firmado por: María del Carmen Ros Moreno

